

Santiago, 28 de diciembre de 2018
CMF - 087 / 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a ustedes como Hecho Esencial de la sociedad CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A. ("CMB"), lo siguiente:

En relación con lo señalado en el Hecho Esencial enviado por CMB con fecha 29 de Junio de 2018, se informa a ustedes que con fecha 27 de Diciembre de 2018 se ha formalizado la asociación referida en dicho Hecho Esencial, entre CMB y Larrain Vial SpA ("LarrainVial"). Producto de lo anterior, un 99,99% de las acciones de la Sociedad fueron transferidas a la sociedad Inversiones CMB - LV SpA, cuya propiedad pertenece en un 50% a LarrainVial y en un 50% a los anteriores accionistas de CMB, de acuerdo con las mismas proporcionalidades que tenían en dicha sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Eduardo Vargas P
Gerente General
CMB - PRIME AGF S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores